

**No. LP-INE-NL-001-2025**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-INE-NL-001-2025 “ARRENDAMIENTO DE 33 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León y siendo las 10:30 horas del día 26 de febrero de 2025, en la sala de reuniones del edificio que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nuevo León, se reunieron los CC., Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario, Lic. Jorge Angel Castillo Marco, Coordinador Administrativo, Lic. Juan Ramón Hernández Oviedo, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, Ing. Johnatan Lionel Rodríguez Ramírez, Jefe de Departamento de Operación de Sistemas de esta Junta Local Ejecutiva y Lic. Oscar Nicolás Rubio, Asesor jurídico, para emitir el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-NL-001-2025 “Arrendamiento de 33 equipos multifuncionales para las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en el estado de Nuevo León”, conforme al artículo 32 fracción I, al 45 del reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y servicios, en adelante “El Reglamento” y al numeral 6.3 de las bases de la licitación.

Los “**LICITANTES**” que se registraron para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-NL-001-2025 fueron los siguientes:

- Copiadoras y Tecnología Laser S.A. de C.V.
- CCT México, S.A. de C.V.
- ESTRATEC S.A. de C.V.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo el día, lugar y hora previsto en la convocatoria de esta licitación, se recibió la propuesta por parte del licitante **CCT México S.A. de C.V.**, según consta en el acta del acto de presentación y apertura de proposiciones que fue levantada, conforme a lo establecido en el artículo 42 de “El Reglamento”.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo el día, lugar y hora previsto en la convocatoria de esta licitación, No recibió la propuesta por parte del licitante **ESTRATEC** según consta en el acta del acto de presentación y apertura de proposiciones que fue levantada, conforme a lo establecido en el artículo 42 de “El Reglamento”.

Una vez que se verificó que el “**LICITANTE**” CCT México, S.A. de C.V; no estuviera inhabilitado, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaria de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE.

**No. LP-INE-NL-001-2025**

Con fundamento en el artículo 39 penúltimo párrafo, artículo 43 de “El Reglamento” y el numeral 5 b) y 5.1 “Criterios de evaluación técnica”, de las bases de la Licitación, se analizó y evaluó la propuesta técnica del “LICITANTE” **CCT México S.A. de C.V.** se determinó que cumple con el punto 4.1, y NO cumple con el punto 4.2 establecidas en las bases de la convocatoria. **ANEXO NUMERO 8, ANEXO TÉCNICO**, Características mínimas de los equipos multifuncionales, Partida UNO y en la pregunta No. 07 de la Junta de Aclaraciones de la licitación **LP-INE-NL-001-2025**, Al revisar las características del equipo multifuncional propuesto, en el folleto del fabricante, menciona que la resolución por copia es de 600 x 600 dpi, por lo que no cumple con las características mínimas requeridas.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de “El Reglamento”, se procede a emitir el siguiente:

**FALLO**

Al no cumplir “**El Licitante**” con los requisitos solicitados en la convocatoria, **ANEXO NUMERO 8, ANEXO TÉCNICO**, Características mínimas de los equipos multifuncionales y en términos de lo dispuesto por los artículos 86 y 47 de los POBALINES y “El Reglamento” respectivamente y el numeral 11.2 de las bases, se declara **DESIERTA** la presente Licitación.

Se deberá publicar el presente fallo en los estrados de esta Junta Local por el término de 5 días, levantando el acta correspondiente para constancia legal y a través de CompralNE para dar cumplimiento al artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

El presente fallo se firma en la ciudad de Monterrey, Nuevo León a las 12:40 horas, del día 26 de febrero de 2025.

**Servidores Públicos**



---

Lic. José Ángel Medina Flores

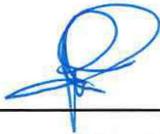
**Vocal Secretario**



---

Lic. Jorge Angel Castillo Marco

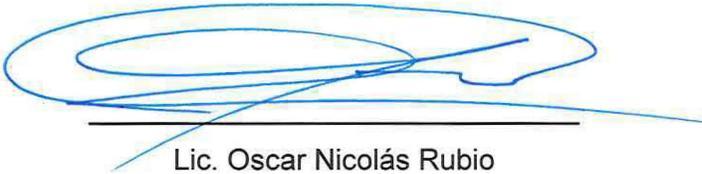
**Coordinador Administrativo**



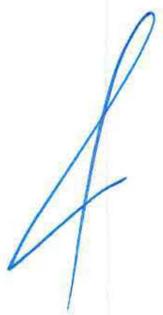
\_\_\_\_\_  
Ing. Johnatan Lionel Rodriguez Ramirez  
**Jefe de Departamento de Operación de  
Sistemas de esta Junta Local Ejecutiva,**



\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Ramón Hernández Oviedo  
**Jefe de Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios**



\_\_\_\_\_  
Lic. Oscar Nicolás Rubio  
**Asesor Jurídico**



Licitación Publica Nacional No. LP-INE-NL-001-2025  
"Arrendamiento de 33 equipos multifuncionales para las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en el estado de Nuevo León.

## ANEXO 1

### Análisis de la documentación legal y administrativa

Conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo  
de la convocatoria

Este anexo forma parte integral del acta de fallo

**Licitación Pública Nacional No. LP-INE-NL-001-2025  
"Arrendamiento de 33 equipos multifuncionales para las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en el estado de Nuevo León.**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(Conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**

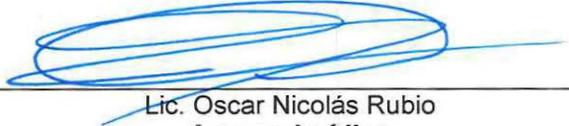
**26 de febrero de 2025**

Licitante	Acreditación de personal jurídica adjuntando identificación oficial	Manifestación de no encontrarse inhabilitado	Declaración de integridad	Manifestación nacionalidad mexicana	Estratificación Mipymes	Convenio de participación conjunta
	4.1 inciso c y a	4.1 inciso d	4.1 inciso e	4.1 inciso a	4.1 inciso g	4.1 inciso h
CCT Mexico S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta
Copiadoras y Tecnología Láser, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta

**Servidores públicos**

  
Lic. Juan Ramón Hernández Oviedo  
**Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios**

  
Lic. Jorge Ángel Castillo Marco  
**Coordinador Administrativo**

  
Lic. Oscar Nicolás Rubio  
**Asesor Jurídico**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "criterios de evaluación" de las Política, Bases y Lineamientos en Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmado por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponde en órganos centrales;.....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Coordinación Administrativa, en virtud de la documentación que presento el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la licitación pública nacional No. LP-INE-NL-001-2025



Publicado el:  
18 de julio de 2023

Categoría:  
INE

Escrito por:  
INE

**Consulta el listado de Proveedores sancionados:**

Consulta el listado de Proveedores sancionados:

- Intec Medios de Pago, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- Process Management and Solutions, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- Green Mamba Services, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
- Empresa Linemart Productos Insumos y Servicios TTR, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
- CG Geek, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable



*Handwritten blue scribbles and lines at the bottom of the page.*

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas físicas y morales sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información de la periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, a través de medios electrónicos que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

**i Información** X  
No existen proveedores con esta búsqueda: CCT MEXICO SA de CV

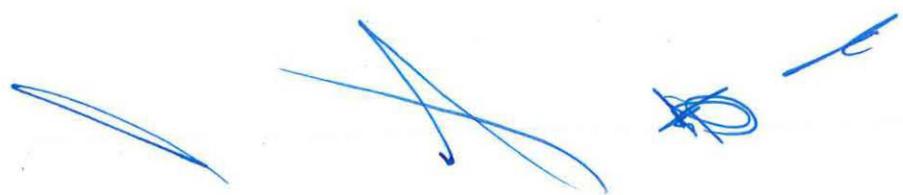
Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista  
CCT MEXICO SA de CV

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « < > »						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

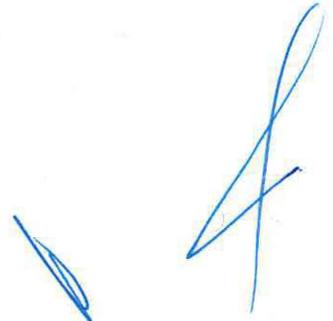


Licitación Pública Nacional No. LP-INE-NL-001-2025  
"Arrendamiento de 33 equipos multifuncionales para las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en el estado de Nuevo León"

## ANEXO 2

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la  
convocatoria



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-NL-001-2025  
 “Arrendamiento de 33 equipos multifuncionales para las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en el estado de Nuevo León”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: CCT Mexico, S.A. de C. V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Razones por las que no cumple	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>PARTIDA UNO</b></p> <p>33 Trinta y equipos multifuncionales nuevos con impresión en blanco y negro con un mínimo de: <b>Características mínimas de los Equipos Digitales:</b> velocidad de 45 copias por minuto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alimentación de papel de 1500 hojas totales.</li> <li>▪ Resolución: Impresión/Copia 1200x1200 dpi – Escaneo 1200x1200 dpi</li> <li>▪ Conectividad en red y wifi</li> <li>▪ Ciclo Mensual Máximo: 150,000 impresiones</li> <li>▪ Escáner en Red con escaneo privado y contraseña.</li> <li>▪ Escaneo a email con multiusuario.</li> <li>▪ Formato de archivos escaneados: PDF, TIFF y JPEG.</li> <li>▪ Escaneo Dual carta y oficio Blanco y Negro y a Color desde el cristal.</li> <li>▪ Tamaños de Papel: Carta, Oficio</li> <li>▪ Bandeja de alimentador individual para tamaño carta</li> <li>▪ Bandeja de alimentador individual para tamaño oficio</li> <li>▪ Stand, base para sostener el equipo con espacio para almacenar hojas</li> <li>▪ Dúplex automático.</li> <li>▪ Alimentador automático de originales, con alimentación de hasta 80 originales.</li> <li>▪ Reducción/Ampliación 25% - 400%</li> <li>▪ Memoria de 1 GB</li> <li>▪ Software para la administración remota del dispositivo vía web mediante la Intranet del Instituto.</li> <li>▪ Lenguaje de control de impresión: PCL 6, XPS, BR-Script3</li> <li>▪ Protocolos de Red : TCP/IP (IPv4,IPv6), HTTP/HTTPS, SMB, SMTP,</li> <li>▪ Conectividad: Ethernet 10/100/1000 Base T, USB 2.0 , LAN Inalámbrica y WI FI</li> <li>▪ Sistemas Operativos Soportados: Windows 7, 8, 8.1 y 10</li> <li>▪ Aplicación de Impresión y Captura para iOS y Android (Disponible para descarga en App Store y Google Play)</li> <li>▪ Controladores: Windows 7 (32/64) bits, 8.1 (32/64) bits, 10 (32/64) bits</li> <li>▪ Impresión/Escaneo directa de USB.</li> <li>▪ Software Centralizado para la Administración de Multifuncionales (Control de Dispositivos que permita acceder en tiempo real los equipos en red, Monitoreo de Contadores Totales/Departamento/Usuarios, Configurar los dispositivos en forma masiva, Actualización de los equipos a nivel Firmware)</li> <li>▪ Software integrado de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en los equipos multifuncionales o en un Servidor centralizado provisto por el Instituto que permita la creación de documentos en las diferentes opciones: Scan to OCR, Scan to Word, Scan to Excel, Scan to PDF, Scan to PowerPoint, Scan a Email/OCR.</li> </ul>	<p><b>NO CUMPLE,</b></p> <p>Al revisar las características del equipo multifuncional propuesto, En el folleto del fabricante, menciona que la resolución por copia es de 600 x 600 dpi.</p>	<p>Si afecta la solvencia técnica, al no cumplir las características mínimas requeridas en el ANEXO NUMERO 8, ANEXO TECNICO, de las bases de la convocatoria.</p>	<p>Punto 11, CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES; inciso 1) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que deriven de la(s) Junta (s) de aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición considerando lo establecido en el penúltimo del 43 del REGLAMENTO y de artículo 56 fracción IV de las POBALINES, de las bases de la convocatoria.</p> <p>Pregunta y Respuesta No.07 del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Publica Nacional LP-INE-NL-001-2025</p>

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-INE-NL-001-2025

“Arrendamiento de 33 equipos multifuncionales para las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en el estado de Nuevo León en el estado de Nuevo León”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: CCT México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Razones por las que no cumple	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
Catálogos, folletos y/o fichas técnicas	Cumple			
Curricular actualizado	Cumple			

En relación con la licitación pública nacional No. LP-INE-NL-001-2025 “Arrendamiento de 33 equipos multifuncionales para las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en el estado de Nuevo León y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisición, arrendamiento de muebles y servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en término de lo dispuesto por el artículo transitorio de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación binaria, recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del participante que se enlista, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida (s)	Cumplimiento del anexo 8 anexo técnico	Indicar si afecta o no la solvencia de la propuesta
CCT Mexico S.A. de C.V.	Uno	No Cumple	Si afecta

**Servidores públicos**



---

Lic. Jorge Ángel Castillo Marco  
**Coordinador Administrativo**



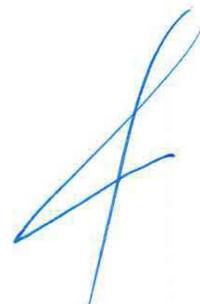
---

Ing. Jonathan Lionel Rodríguez Ramírez  
**Jefe de Departamento de Operación de  
Sistemas**



---

Lic. Juan Ramón Hernández Oviedo  
**Jefe de Departamento de Recursos Materiales**



Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "criterios de evaluación" de las Política, Bases y Lineamientos en Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmado por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponde en órganos centrales;.....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Coordinación Administrativa, en virtud de la documentación que presento el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la licitación pública nacional No. LP-INE-NL-001-2025